Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 91 /2.022 I.

VISTO: - 7 FEB 2022

El proceso de Contratación Directa N° 20/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 390.219.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal dispone: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, en el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 28 de enero de 2022, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación expresan:

1. ANTECEDENTES.

- *Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de diciembre de 2021;*
- *Resolución de Intendencia N° 1997/2021 I de fecha 20 de diciembre de 2021 por el cual se resuelve la adjudicación del llamado a favor de las empresas PRESTIGIO DEL SUR S.R.L; FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA, COVA DE JUAN RODRÍGUEZ Y FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ.*

2. MOTIVO DE REEVALUACIÓN.

- *En el informe de Evaluación de Ofertas, en el Punto 11 Recomendación de Adjudicación del Oferente FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA, se consigna como monto total adjudicado la suma de Gs. 46.540.000;*

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA con RUC N° 811001-8**, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

45	22101609-001	MAQUINA MEZCLADORA (TROMPITO) HORMIGONERA	Unidad	UNIDAD	9	FASE	PARAGUAY	2.150.000	19.350.000
47	27112008-005	MANGO PARA AZADA(Ver Anexo C de la Carta de Invitacion)	Unidad	UNIDAD	20	NACIONAL	PARAGUAY	12.000	240.000
48	27112005-002	MANGO PARA (Ver Anexo C de la Carta de Invitacion)	Unidad	UNIDAD	20	NACIONAL	PARAGUAY	12.000	240.000
								TOTAL	46.540.000

Sin embargo, la sumatoria total de los Ítems adjudicados es de Gs. 57.260.000.

Por tanto, corresponde proceder a la modificación del total adjudicado a la firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA establecido en el informe de evaluación.

- *En el informe de Evaluación de Ofertas, en el Punto 11 Recomendación de Adjudicación del Oferente COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, se consigna como monto total adjudicado la suma de Gs. 18.778.950;*

III..

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 91 - /2.022 I. - 7 FEB 2022

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ con RUC N° 2514872-9,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

42	27112201-001	CUCHARA DE ALBAÑIL(Ver Anexo C de la Carta de Invitacion)	Unidad	UNIDAD	30	GARDEX	CHINA	14.000	420.000
46	31211913-	SOPLETE PARA PINTURA(Ver Anexo C de la Carta de Invitacion)	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	170.000	850.000
								TOTAL	18.778.950

Sin embargo, la sumatoria total de los Ítems adjudicados es de Gs. 10.450.000

Por tanto, corresponde proceder a la modificación del total adjudicado a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ establecido en el informe de evaluación.

3. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el llamado, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la ratificación de la adjudicación a la firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENA, con RUC N° 811001-8, por el monto total de Gs. 57.260.000 (Guaranies cincuenta y siete millones doscientos sesenta mil), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., y la ratificación de la adjudicación a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, con RUC N° 2514872-9, por el monto total de Gs. 10.450.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil), ya que ambas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según los siguientes cuadros:

FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*27113201-003*	*JUEGO DE HERRAMIENTAS MIXTAS (Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*KIT - JUEGO*	*4*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*215.000*	*860.000*
3	*27111723-001*	*JUEGO DE HERRAMIENTAS DE BOCA (Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*KIT - JUEGO*	*4*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*240.000*	*960.000*
7	*27111710-002*	*JUEGO DE LLAVE ESTONADO (Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*KIT - JUEGO*	*10*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*360.000*	*3.600.000*
10	*27113201-992*	*APAREJO GRANDE (Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*CH*	*CHINA*	*690.000*	*1.380.000*
19	*26111704-001*	*CARGADOR DE BATERIA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*FASCY*	*CHINA*	*320.000*	*320.000*
26	*27112004-002*	*PALA RECTA REFORZADO(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*30*	*BIASSONI*	*ARGENTINA*	*120.000*	*3.600.000*
27	*27112004-003*	*PALA ANCHA REFORZADO(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*100*	*BIASSONI*	*ARGENTINA*	*120.000*	*12.000.000*
28	*24101506-001*	*CARRETILLA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*30*	*SOL CONTROL*	*PARAGUAY*	*280.000*	*8.400.000*
32	*27112008-004*	*AZADA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*20*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*45.000*	*900.000*
34	*27112005-001*	*HACHA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*20*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*80.000*	*1.600.000*
35	*27112502-001*	*PATA DE CABRA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*20*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*55.000*	*1.100.000*
37	*27111605-002*	*PICO(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)*	*Unidad*	*UNIDAD*	*30*	*TRAMONTINA*	*BRASIL*	*85.000*	*2.550.000*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción - 7 FEB 2022

44	27111909-001	CUCHILLA ESPÁTULA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	160.000
45	22101609-001	MAQUINA MEZCLADORA (TROMPITO) HORMIGONERA	Unidad	UNIDAD	9	FASE	PARAGUAY	2.150.000	19.350.000
47	27112008-005	MANGO PARA AZADA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	20	NACIONAL	PARAGUAY	12.000	240.000
48	27112005-002	MANGO PARA HACHA (Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	20	NACIONAL	PARAGUAY	12.000	240.000
								TOTAL	57.260.000

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
18	25191702-001	CALIBRADORA NEUMATICA P/ CUBIERTAS, CAMARAS(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	800.000	1.600.000
24	21101802-002	MOTOMOCHILA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	2	GARDEX	CHINA	2.500.000	5.000.000
33	27112001-001	MACHETE TIPO YACARE(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	20	COENTA	BRASIL	24.000	480.000
36	27111509-009	BARRETA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	30	GARDEX	CHINA	70.000	2.100.000
42	27112201-001	CUCHARA DE ALBAÑIL(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	30	GARDEX	CHINA	14.000	420.000
46	31211913-001	SOPLETE PARA PINTURA(Ver Anexo C de la Carta de Invitación)	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	170.000	850.000
								TOTAL	10.450.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 1.041, de fecha 4 de febrero de 2.022, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta el Informe de Reevaluación de fecha 28/01/2022 que ratifica la adjudicación en la presente contratación a las empresas Ferretería Pergal de José Pereira Cardena y Cova de Juan Rodríguez y se rectifican la sumatorias de los ítems adjudicados a ambas firmas con los siguientes montos: a favor de la empresa FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENA, por el monto total de Gs. 57.260.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos sesenta mil) y COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, por el monto total de Gs. 10.450.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil), en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID N° 390.219, analizada y estudiada por el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así como también emitir un nuevo Acto Administrativo, debiendo la UOC respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **RATIFICAR,** la adjudicación realizada por Resolución Nº 1.997/2.021 I. del proceso de Contratación Directa N° 20/2021 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 390.219,* a la firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENA, con RUC N° 811001-8, por el monto total de Gs. 57.260.000. (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos sesenta mil) IVA incluido, y a la firma COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, con RUC N° 2514872-9, por el monto total de Gs. 10.450.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 91 /2.022 I. - 7 FEB 2022

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal